

(R.C de la C. 293)

17^{ma} ASAMBLEA 1^{ra} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res Conj. Núm 53-2013
(Aprobada en 11 de ago. de 2013)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión, la cantidad de cien (100,000) mil dólares, provenientes de los balances disponibles: del inciso ff, del apartado 1 de la Sección 1 de la Res. Conj. 254-2012, para la construcción del techado, bancos y otras mejoras generales a la cancha de la Escuela Superior Elvira Colón, la cual ubica en el Municipio de Santa Isabel; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión la cantidad de cien (100,000) mil dólares, provenientes de los balances disponibles: del inciso ff, del apartado 1 de la Sección 1 de la Res. Conj. 254-2012, para la construcción del techado, bancos y otras mejoras generales a la cancha de la Escuela Superior Elvira Colón la cual ubica en el Municipio de Santa Isabel.

Sección 2.-Se autoriza a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo del propósito de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 14 de agosto de 2013

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios